



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15515 18/07/2017 43548

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Si bien el Gobierno no tiene competencias para actuar en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta de Su Señoría, se indica que todo ciudadano tiene derecho a informar sobre las ilegalidades que se consideren precisas, pudiendo en este caso ejercerse las acciones judiciales que considere oportunas.

Madrid, 06 de noviembre de 2017